

## El Magrama difunde cuáles son las principales disposiciones aplicables a los productos cárnicos



### Noticias

Se incluye las principales disposiciones tanto comunitarias como estatales

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, MAGRAMA, ha realizado una recopilación de las **principales disposiciones aplicables a los productos cárnicos**. Se incluye la relación de las principales disposiciones tanto comunitarias, directamente aplicables, como estatales que regulan la calidad comercial de los productos cárnicos.

El informe se estructura en cuatro capítulos. De tales capítulos, dos -el III y el IV- incluyen normas (relativas a aditivos y aromas y disposiciones relativas a la información alimentaria facilitada al consumidor y otras disposiciones complementarias en materia de etiquetado de los alimentos) que afectan a los derivados cárnicos, si bien su ámbito de aplicación es más amplio. Los restantes recogen disposiciones específicas relativas a los productos cárnicos, comunitarias y estatales (capítulo I) y denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas (capítulo II).

Además se incluyen otras disposiciones que, si bien no son estrictamente relativas a dicha materia, se consideran de interés por su relación con la elaboración y el etiquetado de los productos cárnicos.

En cada capítulo figura un índice con la lista de las disposiciones que lo integran, ordenadas de forma cronológica y precedidas de un número que sirve de referencia para su identificación.

Cooperativas Agro-alimentarias

**Archivos:**  [Productos Cárnicos](#) [1]

### Enlaces:

[1]  
[http://besana.es/sites/default/files/pda\\_prod.\\_carnicos\\_sumario\\_completo\\_07.01.2015\\_tcm7-7649.pdf](http://besana.es/sites/default/files/pda_prod._carnicos_sumario_completo_07.01.2015_tcm7-7649.pdf)